

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones
Exteriores
Santiago.

CIR C U L A R N° 69.-

D E P A R T A M E N T O D E P O L Í T I C A C O M E R C I A L

15116.1
982603

SANTIAGO, 22 de agosto de 1960.

A continuación, tengo el agrado de transcribir a U.S. los Decretos del Ministerio de Hacienda n°s. 6.900 y 6.901, ambos de fecha 26 de julio último, que, respectivamente, el primero autoriza al Banco Central de Chile para comprar dólares en los Estados Unidos de América y el segundo fija los tipos de cambio para la importación de las mercaderías que se detallan:

"Món. 6.900.- Santiago 26 de julio de 1960.- Visto lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 7.200, de 21 de julio de 1942, DICHO:

1º. Autorízase al Banco Central de Chile para comprar dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al precio de cincuenta pesos (\$ 50) y venderlos al tipo de cincuenta pesos días setenta (\$ 50,10), sin perjuicio de que pueda operar, además, con los tipos de cambio existentes.

2º. Este nuevo tipo de cambio se aplicará por el Consejo Nacional de Comercio Exterior en las operaciones que determine el Ejecutivo Gobierno.

Thomé rasón, comunicarse, publique-se e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. -GARIBEL
GONZALEZ V. - Carlos A. Vilas R."

"Món. 6.901.- Santiago, 26 de julio de 1960.- Visto lo dispuesto en el artículo 7º, N° 2º, del decreto con fuerza de ley n° 6/4.017, de 20 de agosto de 1942, DICHO:

Píjense los tipos de cambio que se indican para la importación de las mercaderías que se detallan:

Tipo de cambio de \$ 51 por dólar:

Item 6/06 Aceite	M\$ 19.000.000
Item 9/01a Antibióticos.....	1.000.000
Item 9/01b Drogas medicinales.....	1.000.000
Item 9/13 Kerosene.....	1.150.000- US\$ 04.24.44

Tipo de cambio de \$ 43 por dólar:

Item 4/06 Té o grano.....	M\$ 3.000.000
Item 4/06 Turba mate.....	2.500.000
Item 9/11 Parafina sólida.....	1.100.000
Item 4/04 Café.....	3.465.000 US\$ 10.10.00

Tipo de cambio de \$ 30 por dólar:

Item 9/06 Bencina, éter, petróleo y gasolina US\$	9.700.000
Item 9/06a Gasolina para avión.....	1.400.000
Item 1/06 Petróleo crudo, diesel y fuel oil	5.500.000
Item 1/10 Bismuto metálico	13.000
Item 2/02 Cauchó natural y sintético.....	662.000
Item 4/10 Algodón en rizo.....	14.800.000
Item 4/11 Fibra de yute.....	620.000
Item 4/12 Fibra sisal.....	180.000
Item 9/01a Millones de algodón p. fabricar hilos de coser.....	800.000
Item 9/06 Telas de algodón p. sastre.....	157.700
Item 9/12 Telas de seda p. neumáticos.....	1.100.000

Circular N° 69, 1950 ago. 22, Santiago [manuscrito] Manuel Trucco.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Trucco, Manuel, 1874-1954

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Circular N° 69, 1950 ago. 22, Santiago [manuscrito] Manuel Trucco. 2 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa